



DENUNCIA PÚBLICA

Por intermedio de la presente y en representación de la “Comunidad Indígena Colla Comuna Diego de Almagro” queremos denunciar el atropello y usurpación de nuestro territorio por parte de Wilfredo Hernán Cerda Contreras, quien haciendo abuso de la legislación indígena, se encuentra desarrollando una serie de acciones en perjuicio de nuestra comunidad y del pueblo Colla de la región.

Es de público conocimiento que nuestra organización fue la primera Comunidad Indígena en constituirse en la comuna de Diego de Almagro y una de las más antiguas en Atacama (Junio del año 1995).

Durante estos 27 años de existencia, hemos mantenido un trabajo sostenido y transparente del resguardo del Patrimonio Cultural y del Territorio que ancestralmente han usado nuestras familias.

En este contexto, tres de nuestros socios, quienes practican la trashumancia y viven de la crianza de cabras en los sectores aledaños a la localidad de Inca de Oro, han sido expulsados de la zona de pastoreo de la Quebrada de Cadillal, al privárseles del acceso al agua que ancestralmente nuestra gente ha usado para el consumo humano y de sus animales. Junto con el agua, hemos perdido zonas ricas de pastoreo y de yerbas medicinales; elementos fundamentales para la sobrevivencia de nuestros animales y en consecuencia, de nuestros socios.

Abusando de la condición de adultos mayores y la indefensión en que se encuentran nuestros socios, Wilfredo Cerda le ha prohibido el acceso al agua, amparándose en derechos conseguidos de manera espuria; afirmando que, si quieren agua, deben pagar por ella.

Este personaje que no cuenta con ninguna legitimidad como integrante del Pueblo Colla, más que el uso abusivo de una legislación indígena permisiva, ha solicitado 22 derechos de agua sobre nuestros territorios en la Comuna de Diego de Almagro.

Junto a estas solicitudes de derechos de agua, realiza una insistente y agresiva campaña para constituirse como Comunidad Indígena, alegando derechos de **“trashumancia minera”** sobre territorios cordilleranos que abarcan zonas de las Comunas de Diego de Almagro, Copiapó y Tierra Amarilla.

Con la autoridad que nos otorga nuestra historia, y la memoria de nuestros ancestros que han vivido por siglos en el territorio, restamos cualquier legitimidad a Wilfredo Cerda y sus intentos de validarse como Comunidad. En la Cultura Colla no existe la **“trashumancia minera”**, esta es una invención de este señor y de quien



le mal asesora, que busca justificar un pronunciamiento favorable a su ambición, de parte de la autoridad política.

En la Cordillera, Precordillera y Pueblo de Inca de Oro, nadie lo conoce, por ende, detrás de sus acciones, sólo hay un afán oportunista y la pretensión de lucrar al vender el agua, y con las empresas existentes en la zona. Todo esto también aprovechando información privilegiada a nivel minero, que este señor maneja por trabajos anteriores que han tenido relación con este sector.

Acusamos al Estado de Chile, de incumplir sus compromisos internacionales, al propiciar la transgresión de los derechos ancestrales de nuestra Comunidad y por extensión, del pueblo Colla.

Así también, acusamos a la Dirección General de Aguas de Atacama, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, de incumplir su obligación de realizar Consulta Indígena ante la solicitud de un privado sobre derechos de aguas que han sido usados ancestralmente por nuestra gente, tal como se establece en el Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Exigimos a la Corporación Nacional Indígena de Atacama, rechazar nuevamente los intentos espurios de Wilfredo Cerda y sus asesores para constituirse como Comunidad sobre los territorios de nuestra organización. No existe ningún estudio antropológico que pueda validar la calidad de Comunidad Indígena de esta gente, sencillamente, porque no han pertenecido, ni pertenecen al Territorio.

Hacemos un llamado al asesor, Sr. Lautaro Loncón Antileo, para que no siga avalando tanta ambición y mentira. Apelamos a su condición de mapuche y hermano de la constituyente Sra. Elisa Loncón Antileo -y la influencia que esto significa en las autoridades políticas- para que no siga apoyando el aprovechamiento de estas personas ajenas a nuestro territorio, que lejos de estar haciendo una reivindicación justa y decente de los derechos de los Pueblos Originarios, abusan de la Ley Indígena con mezquinos intereses e interpretan de forma unilateral el Principio de Buena Fe.

Emplazamos a las empresas privadas que buscan instalarse en la región, a informarse y a no avalar este aprovechamiento, haciendo acuerdos ilusos y artificiales con gente que no pertenece al territorio y les invitamos tomar este hecho como un precedente, ante al que hay que estar atentos.

Invitamos a nuestros hermanos Collas y Diaguitas, a sumarse a los esfuerzos por poner freno al aprovechamiento de todos quienes, de manera ilegítima, buscan usurpar los Territorios de las Comunidades Indígenas de Atacama.



Finalmente, solicitamos al Gobernador Regional, Sr. Miguel Vargas Correa y al Delegado Presidencial, Sr. Gerardo Tapia, se hagan parte de todas las acciones necesarias para restituir el uso de Aguas Ancestrales y zonas de pastoreo perdidas en la Quebrada de Cadillal y que se opongan de forma activa a los intentos de grupos espurios, que buscan constituirse en Comunidades Indígenas, abusando de la permisividad de la ley, ya que esto atenta contra los legítimos derechos de los Pueblos Originarios de Atacama.

Solicitamos al Gobernador Miguel Varas y al delegado Gerardo Tapia, que nos reciban para entregar los antecedentes de esta denuncia y se sumen a la búsqueda de soluciones.

Francisco Cortés
Presidente
CIC Comuna Diego de Almagro

Mireya Morales Ramos
Secretaria
CIC Comuna Diego de Almagro

Diego de Almagro, abril 2022.